

resultado un parto cada dos o tres años. La universalidad del matrimonio, unido a las tasas de mortalidad, se traduce en una mayor incidencia de las segundas o sucesivas nupcias, de ahí que un 17% de los matrimonios celebrados a lo largo del siglo XVIII se realizó siendo uno o los dos cónyuges viudos. Por lo que la opción del celibato era excepcional, un 2% en el caso de las mujeres y el 4,5% de los varones.

Además el matrimonio no siempre iría unido a la propiedad. Había muchos matrimonios que no llevaban bienes. Para los grupos inferiores y medios de la sociedad apenas nos consta su aportación dotal, sobre todo en el caso de los varones. La ausencia de dotes en los Protocolos notariales es ya indicativa de la realidad, los testamentos dan fe de ello, *mi marido no trajo bienes algunos al matrimonio*, o simplemente se indicaba los escasos enseres, tan escuetos que no merecieron en su día hacer *las hijuelas de partición*. Situaciones en las que los apoyos del nuevo hogar se basaban en las relaciones de parentesco, solidaridad, vecinales o de amistad, lo que conllevaba la reproducción de hogares nucleares, que en teoría no se ajustaban a los rasgos específicos que irían unidos a un nuevo hogar, esto es, la propiedad de la tierra y de la casa. Además, el matrimonio era también el momento en el que se daba prioridad al honor de la familia. La unión de dos patrimonios, de dos familias, llevaba consigo la creación de una red de alianzas de afinidad y perpetuación del patrimonio simbólico de la familia, es decir, el nombre, la casa, la reputación y el honor. Y esto era tan importante en los grupos de élite, que el matrimonio era una decisión de familia, no se dejaba a la libre elección. De ahí, la endogamia familiar registrada, donde en algunas villas como la de Barrax, Munera y Ossa de Montiel suponía el 7,08% del total de matrimonios celebrados desde 1700 a 1850.

La familia nuclear presentaba porcentajes muy elevados en todas las poblaciones, siendo la media para la comarca de 80,91%. La cohabitación de una tercera generación o de otros parientes era poco habitual, a pesar de encontrarnos en una sociedad ruralizada, comprobamos que el agregado complejo era de 6,39%, cifra que se encuentra en consonancia con la estructura general de Castilla-La Mancha que no supera el 10 por ciento. Además el tamaño de los hogares no era muy dilatado, 3,81 si lo contemplamos con criados, y de 3,5 sin criados, a mediados del siglo XVIII.

En definitiva, la realización del matrimonio tenía repercusiones sociales muy amplias, no sólo llevaba aparejada la reproducción biológica, sino también la formación de una nueva familia, en la que se depositarían los legados, materiales e inmateriales, normas y pautas que pasarían a pos-